

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1934

COMUNIDAD DE REGANTES DEL AZARBE DEL MERANCHO

SANTOMERA

A N U N C I O

Por medio del presente se cita a todos los partícipes de la Comunidad, a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de la misma, a las diecinueve horas del día trece del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, o a las 17 horas del sábado día 18 del mismo mes en segunda, en el domicilio de la Comunidad, sito en esta localidad, calle Amor Hermoso, 1, al objeto de estudiar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Examen y aprobación, si procediera, de la memoria de las actividades del Sindicato de Riegos de la Comunidad a lo largo de 1988.

3) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del pasado año 1988.

4) Ordenación de los riegos y distribución del agua en el presente año: exposición consideraciones acerca reservas de agua en la cuenca y adopción de los acuerdos que procedan.

5) Informe situación de las gestiones relacionadas con proyecto reparación de

la red de distribución del agua en el regadío tradicional, acerca de la ejecución de las obras y sobre la financiación de las mismas. Acuerdos que procedan.

6) Modificación de la actual organización administrativa de la Comunidad y adaptación de las Ordenanzas a la vigente legislación de aguas: Informe y acuerdo, si procede, de facultar al respecto al Sindicato de Riegos de la Comunidad.

7) Asuntos de trámite.

8) Ruegos y preguntas.

Se espera puntual asistencia.

Santomera (Murcia), 21 de febrero de 1989.—El Presidente de la Comunidad, José Jiménez García.

Número 1704

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE MURCIA

Paradas de sementales particulares de equinos y asnales de la provincia de Murcia

Fecha de apertura: 20 de febrero de 1989 - Fecha de cierre: 20 de julio de 1989

LOCALIDADES DONDE RESIDEN LAS PARADAS	NOMBRE DE LOS PARADISTAS	Paradas de sementales				Precios del canon de cubrición			
		Priv.	Publ.	Cbas.	Gara	Caballos		Garañones	
						Yeguas	Asnas	Yeguas	Asnas
Zarzalico	D. José López Martínez		1	1	1	6.000	5.000	5.000	5.000
Zarcilla de Ramos	Campos de Murcia, S.A.	1		2		"	"	"	"
Pozo Estrecho	D. Eugenio Hernández Morata	1		1		"	"	"	"
Pozo Estrecho	D. Joaquín Velasco Navarro	1		1		"	"	"	"
Mula	D. Diego Pastor Sánchez		1	1		"	"	"	"
Dolores de Pacheco	D. José Merino Escámez		1	1		"	"	"	"
Cartagena	Yeguada Maípe	1		2		"	"	"	"
Torrecillas	D. Agustín García Sánchez		1	1	1	"	"	"	"
Alcantarilla	D. Enrique Nicolás Nicolás	1		1		"	"	"	"
Los Alcázares	D. Juan Murcia González	1		1		"	"	"	"
Lorca	Dña. María Luisa Barnés Mora	1		1		"	"	"	"
Yecla	D. Joaquín Contreras Martínez	1		4		"	"	"	"
Molina de Segura	D. Pedro Martínez García	1		1		"	"	"	"
Cieza	D. Manuel Costa Abellán	1		1		"	"	"	"

A los Ganaderos de producción caballar y asnal de la provincia de Murcia, que les pueda interesar beneficiar sus hembras.

Por la Junta de Inspección y Reconocimiento de las Paradas Particulares de Sementales Equinos de la citada provincia, que me honro en Presidir, han sido autorizados para la presente temporada de monta las Paradas Particulares y Públicas que anteriormente se relacionan.

Murcia, 15 de febrero de 1989.—Firmado: D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, Coronel de Caballería, Delegado de Cría Caballar de la provincia de Murcia. (D.G. 058)